



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNANDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRIGUEZ GOLIB

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2025/INC/2 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025**, relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido María del Rosario Cruz Hernández, Jhosue Jesús Rodríguez Golib, en contra de la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic)**. La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un **acuerdo de Apertura de incidente** con fecha **catorce de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **catorce de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES, A LA AUTORIDAD RESPOSANBLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **catorce de octubre del año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



APERTURA DE INCIDENTE

CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/24/2025/INC2 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025.

PROMOVENTES: MARIA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUÉ JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹ con el escrito de fecha veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, signado por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosué Jesús Rodríguez Golib, presidenta y secretario general, respectivamente del Comité Directivo Estatal que se encontraba en funciones al momento de llevar a cabo el procedimiento de elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el trece de octubre de la presente anualidad, a las 13:15 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO. Apertura de incidente de inejecución de sentencia. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha catorce de octubre del año en curso, dictado por la magistrada Ingrid Renné Pérez Campos, en el expediente TEEC/JDC/24/2025/INC y su acumulado TEEC/JDC/25/2025, referente al escrito

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/10/acta42.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



APERTURA DE INCIDENTE

de fecha trece de octubre del año dos mil veinticinco, signado por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosué Jesús Rodríguez Golib, presidenta y secretario general, respectivamente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; intégrese el cuaderno de incidente, mismo que se registrará en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JDC/24/2025/INC2 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación con los numerales 18, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 153 fracción VI y 165 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórrense los autos a la ponencia magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, por ser quien conoció y resolvió primigeniamente el asunto, lo anterior, para acordar lo que en derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

1000


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



APERTURA DE INCIDENTE



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (14 de octubre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.